Popayán 2025-09-10

Doctor.
Juan Carlos Muñoz Bravo.
Alcalde del Municipio de Popayán.
Carrera 6 No.4-21 CP 190003.

Asunto: Aceptación de supervisión del Convenio Solidario Nro. 20251800027427 del 2025, celebrado con ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE POPAYAN. Proceso MP-SI-CD-202-2025.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, manifiesto la aceptación de la supervisión del Convenio Solidario Nro. 20251800027427 del 2025, suscrito entre EL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN identificada con 817002876-8 representada legalmente por el señor JONATHAN JULIÁN CONSTAIN MUÑOZ identificado con cédula de ciudadanía No 10.294.410 de Popayán, actuando en calidad de presidente y representante legal del Organismo de Acción Comunal. Cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYAN Y LA ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE POPAYAN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL A LA RIBERA DEL RÍO EJIDO BARRIO EDEN EN EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO CONTRIBUCIÓN AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES Y ESPACIO PÚBLICO EN BARRIOS, COMUNAS Y CORREGIMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN.

De conformidad con lo anterior cumpliré mis deberes como supervisor del contrato, de conformidad con la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011 y así como en el manual de contratación interno de la entidad.

Atentamente,

Ingeniero CARLOS FERNANDO CASTRO FRANCO.
Supervisor.

Proyectó: Yonatan Andrés Embus Quijano – Contratista SEC infraestructura.
Anexo: N/A
Archivado según TRD: Carpetas contratos.